

¿Ha terminado la era de los paraísos fiscales?

ANÁLISIS

José María Peláez Martos

Los paraísos fiscales están ahí desde hace muchos años, y de vez en cuando surgen declaraciones de buenas intenciones que no llegan a concretarse en la aplicación de medidas efectivas contra su utilización.

En la cumbre del G20, que se ha celebrado estos días en San Petersburgo, se han vuelto a efectuar las mismas promesas que se hicieron en el año 2009 de erradicar la utilización de los paraísos fiscales y combatir el fraude fiscal, por lo que surge la duda de si ahora esas promesas

se cumplirán. A estas declaraciones hay que sumar otras, en el mismo sentido, de las principales instituciones europeas.

En primer lugar, hay que preguntarse por el motivo de estas declaraciones, cuando la utilización de los paraísos no es algo nuevo. En el año 2009 los principales mandatarios mundiales efectuaron dichas declaraciones forzados por el papel importante que esos territorios tuvieron en la crisis financiera, al utilizarse para colocarnos de forma engañosa los llamados productos tóxicos. Ahora, en la actual crisis económica contrasta el empeoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos, a lo que

ha contribuido las constantes subidas de impuestos para equilibrar las maltrechas arcas públicas, con la escasa tributación de las grandes fortunas y de las empresas multinacionales, que utili-

Hay que preguntarse si las medidas propuestas son suficientes

zan para ello una planificación fiscal agresiva y los paraísos fiscales. También ha sido importante el papel jugado de los medios

de comunicación, investigando y publicando la profusa utilización de estos territorios para no pagar impuestos, o para ocultar rentas de actividades delictivas, como ocurre, en el caso concreto de España, en la mayoría de los casos de corrupción.

En segundo término, habría que preguntarse si con las medidas que proponen el G20 y Europa, de llevarse a cabo, terminaría de verdad con la utilización de los paraísos fiscales. La respuesta es, claramente, afirmativa. Así, se propone crear una lista negra de paraísos situados dentro como fuera de la UE; cambiar el modelo de acuerdo de intercambio de informa-

ción para que sea automático; obligar a los Estados a renegociar, suspender o, incluso, cancelar los convenios de doble imposición firmados con estos territorios; revocar la licencia bancaria a cualquier entidad que asesore a clientes sobre cómo evadir impuestos, o que mantenga filiales o sucursales en territorios considerados como paraísos; elaborar una lista negra de las empresas que promueven prácticas de planificación fiscal agresiva, y que llevara aparejada la imposición de diferentes tipos de sanciones; o no reconocer jurídicamente los actos de personas o residentes en dichos territorios.

Las Administraciones Tributarias, entre ellas la Agencia Tributaria española, se han manifestado en la reunión del Foro de Administraciones Tributarias

de la OCDE (FTA), en mayo de este año, a favor de un nuevo modelo de intercambio automático de información, y de colaborar entre ellas para aplicar con rotundidad las medidas contra el fraude y la utilización de los paraísos que se aprueben por los organismos internacionales.

Por tanto, lo único que falta es voluntad por parte de los organismos internacionales para llevar a cabo las medidas anunciadas, y que no se quede otra vez en meras declaraciones, como ha ocurrido hasta ahora. En poco tiempo podremos comprobar si la situación realmente ha cambiado, y ojalá podamos decir que la era de los paraísos fiscales ha terminado.

José María Peláez Martos es inspector de Hacienda del Estado.